



CARTA DE PLANEACIÓN

Número de Orden de Auditoría:	AUD/DIR/JAL/ número de contrato - SIOP/2017	Programa:	EJERCICIOS 2014, 2015 Y 2016
Ejecutor:	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública (SIOP).		

ANTECEDENTES:

De la intervención:

Oficio número **SIOP/DS/0617/2017**, de fecha 25 de abril de 2017, por medio del cual el Secretario de Infraestructura y Obra Pública, Mtro. Netzahualcóyotl Ornelas Plascencia, informa que en relación al proceso de mejora, transparencia y fortalecimiento institucional, así como de las acciones vinculadas al cierre de la presente administración estatal; **solicita** a este Órgano Estatal de Control, se lleve a cabo una auditoría integral a los procesos de adjudicación, elaboración y entrega de los proyectos que se mencionan a continuación:

N°	EJERCICIO	LICITACIÓN / CONTRATO	PROYECTO	IMPORTE
1	2014	LP-043-13	Proyecto ejecutivo integral para el Instituto Jalisciense de Cancerología, Zapopan, Jal.	\$18'923,250.98
2	2014	AX-0194-14	Elaboración del proyecto ejecutivo para la construcción de solución vial de carretera Tesistán cruce carretera Colotlán y ampliación de vialidad a 4 carriles carretera Tesistán-Colotlán, primera etapa en el municipio de Zapopan, Jal.	\$5'498,400.00
3	2014	CI-0713-14	Construcción de la solución vial en el circuito Av. López Mateos, primera etapa. Guadalajara, Zapopan, Tlaquepaque y Tlajomulco de Zúñiga. Proyecto ejecutivo de la Estación Multimodal, proyecto ejecutivo del Nodo Vial Las Fuentes.	\$7'326,200.02
4	2014	CI-0712-14	Construcción de la solución vial en el circuito Av. López Mateos, primera etapa en los municipios de Guadalajara, Zapopan, San Pedro Tlaquepaque y Tlajomulco de Zúñiga. Anteproyecto ejecutivo de Periférico Sur y Av. López Mateos, proyecto ejecutivo del Circuito López Mateos.	\$7'711,800.00
5	2015	LP-0415-15	Sistema de transporte de altas especificaciones para el Periférico (PERIBUS), primera etapa, ZMG. (Proyecto).	\$19'793,792.10
6	2015	CI-0036-15	Elaboración de proyecto ejecutivo para la solución integral vial de la Av. 8 de julio - San Sebastianito en Anillo Periférico, primera etapa, en el municipio de San Pedro Tlaquepaque.	\$4'454,156.40
7	2016	AX-0261-16	Estudios de preinversión a nivel de perfil de los proyectos para módulos de transferencia disuasoria para transporte masiva de ZMG.	\$5'462,160.44
8	2016	LP-0101-16	Proyecto del módulo de transferencia disuasoria para transporte masivo en Av. Concepción, Unión del Cuatro, Blvd. Santa Fe. Tlajomulco de Zúñiga, Jal.	\$4'749,440.75



N°	EJERCICIO	LICITACIÓN / CONTRATO	PROYECTO	IMPORTE
9	2016	LP-0106-16	Proyectos del módulo de transferencia disuasoria para transporte masivo en av. Colón y Periférico Sur. Tlaquepaque y Tlajomulco de Zúñiga, Jal. (CZMG).	\$7'142,984.87
10	2016	LP-0100-16	Proyecto de conexión troncal de transporte público en av. Tonalá. En el mpio. de Tonalá, Jal.	\$5'570,276.63
11	2016	LP-0093-16	Proyecto para conexión troncal de transporte público extensión Línea 2 del Tren Ligero Tetzán - Parque de la Solidaridad, municipio de Guadalajara, Jalisco.	\$4'947,940.08
12	2016	LP-0105-16	Proyecto para la solución vial y troncal de transporte público Circuito Av. Adolf Horn. Municipio de San Pedro Tlaquepaque y Tlajomulco de Zúñiga, Jal. (CZMG).	\$6'225,068.90
TOTAL				\$97'805,471.17

Tipo de auditoría y objetivo:

La auditoría será **única y exclusivamente de cumplimiento en los procesos**, derivado de:

- a) La **solicitud** de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública (SIOP), ejecutora de los proyectos.

Por lo cual **con el resultado de esta muestra la SIOP, estará en condiciones a través de su Órgano Interno de Control (OIC)**, de poder complementar los documentos del expediente unitario de cada uno de los proyectos, de todos aquellos que integren su universo ejecutado con recursos federales, en concordancia con las acciones vinculadas con el cierre de la administración estatal 2013 - 2018.

Alcance:

Se verificarán documentalmente **los procesos de adjudicación, elaboración y entrega de los proyectos**, que el **monto contratado, comprobado y ejecutado** sea congruente, cumpliendo con los tiempos de terminación y entrega. Los procedimientos serán los establecidos en las Guías de Auditoría, normalmente aceptadas verificando que se haya ejercido en forma eficiente y eficaz; y con lo anterior, satisfacer las expectativas de la auditoría en cuanto al **cumplimiento de los procesos** de acuerdo a las normas aplicables de auditoría, así como la aplicación del marco legal a través del informe de auditoría.

En base al acuerdo del C. Gobernador Constitucional, donde expide las bases generales de vinculación en materia de Control y Evaluación Gubernamental, entre la Contraloría del Estado y los Órganos de Control Interno (OIC), se dará conocimiento al Órgano Interno de Control de la SIOP, solicitando la coadyuvancia en la ejecución de la auditoría al programa y su correspondiente seguimiento.

Este OEC solo realizara la auditoria, única y exclusivamente para los proyectos solicitados por medio del oficio No. SIOP/DS/0617/2017, con el objeto de determinar las actividades realizadas por la dependencia ejecutora a lo largo del proceso de planeación, programación, presupuestación y ejecución, además de las siguientes:

- Verificar que los expedientes unitarios cuenten con la evidencia de haber cumplido con lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, y en su caso, con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, corroborando entre otros aspectos los siguientes:



- Su adecuado archivo y resguardo.
- Procedimientos de licitación, adjudicación y contratación de los servicios (proyectos).
- La justificación y comprobación del gasto, mediante números generadores y estimaciones presentadas y pagadas; las amortizaciones de los anticipos y las deducciones aplicadas, y las anotaciones en bitácora.
- Verificar que los entregables por el contratista, cumplan con los términos de referencia.

Al concluirse la revisión documental, se procederá a dar a conocer los hallazgos al Ejecutor, por medio del Acta de Sitio de Confronta, solicitando el OEC en este acto, que el ejecutor SIOP presente **DICTAMEN TÉCNICO** emitido por el servidor público que aprobó y/o autorizó el proyecto, conteniendo en forma enunciativa:

- A. Justificación del servicio (proyecto).
- B. Cumplimiento del proyecto.

Problemática:

Falta de entrega oportuna del expediente unitario de obra por parte del ejecutor, dado que la conformación del expediente es por lo general deficiente.

Al ser obras y/o servicios ejecutadas en ejercicios anteriores (plazos de aproximadamente 4 años de su ejecución), el resguardo y archivo es insuficiente.

Estrategia:

Este OEC examinarán los documentos que integran los expedientes en las instalaciones de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública teniendo como referencia la normatividad aplicable y el manejo transparente de recursos.

La revisión del expediente unitario del proyecto, se desarrollara por medio de la elaboración de Cédulas de Revisión Documental y Cédulas de Trabajo Analíticas, que permitan fundamentar y motivar los hallazgos que se detecten; se formularán las observaciones, se clasificarán y se compilará la documentación probatoria.

Atendiendo con ello el oficio No. **SIOP/DS/0617/2017** de fecha 25 de abril de 2017, emitido por el Mtro. Netzahualcóyotl Ornelas Plascencia.-Secretario de Infraestructura y Obra Pública, solicitando a este OEC la realización de la auditoria.

Los proyectos serán verificados documentalmente en cuanto al cumplimiento normativo; es importante resaltar que la compilación de resultados y la elaboración de cédulas de trabajo, se realizará de manera simultánea a las actividades de revisión documental, con el fin de que permita al grupo de auditores discutir y aclarar las observaciones con los representantes de la dependencia involucrada, antes de su formalización definitiva, quedando evidencia de esto mediante el Acta de Sitio de confronta.

Programa de trabajo:



Tiempo estimado para realizar la auditoría 24 días hábiles distribuidos en 05 semanas.

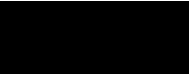

Distribuido de la siguiente manera:

- a).- Planear el trabajo de auditoría, elaboración de oficios, envío de los mismos, así como recabar información con las dependencias involucradas en la auditoría.
- b).- Acudir a las instalaciones de la dependencia auditada, recabando documentación técnica soporte del servicio contratado, misma que será revisada y analizada.
- c).- Acta de sitio de confronta.
- d).- Integración de resultados, determinación de observaciones, así como elaboración de informes, cédulas de observaciones y establecer compromisos para la solventación.
- e).- Entrega de resultados.

A continuación se presenta la relación del personal que participará en esta revisión:

Personal Responsable de la Ejecución:			
Nombre	Iniciales	Firma	Rúbrica
Ricardo González Morales	RGM		
Sabino Mariscal Pascual	SMP		
Jaime Jiménez Pablo	JJP		

Personal Comisionado:			
Nombre	Iniciales	Firma	Rúbrica
Personal Contratado:			
Edgar Ulises Santana Olvera	EUSO		
Brianda Teresa Reyes Monroy	BTRM		
José Luis Carranza Reynoso	JLCR		
Santiago Mojica Silva	SMS		

Revisó	Autorizó
 L.A.E. María Guadalupe Galván Pedroza Directora de Área de Obra Convenida	 Mtro. Luis Enrique Barboza Niño Director General de Verificación y Control de Obra